



PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TOTORA OROPESA DEL DISTRITO DE TOTORA OROPESA, PROVINCIA ANTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

El congresista de la república **PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA**, miembro de la **BANCADA ACCION POPULAR**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 22°, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República,
Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TOTORA OROPESA DEL DISTRITO DE TOTORA OROPESA, PROVINCIA DE ANTABAMBA Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totorá Oropesa del distrito de Totorá Oropesa, provincia de Antabamba del departamento de Apurímac, a fin de brindar nuevas oportunidades a los estudiantes que terminan su educación secundaria y a la juventud en general, por medio de la educación superior técnica.

Artículo 2. Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totorá Oropesa

Crease el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totorá Oropesa, ubicado en el distrito de Totorá Oropesa, provincia Antabamba del departamento de Apurímac. como institución educativa pública de educación superior tecnológica orientada a la formación de profesionales técnicos calificados, en concordancia con las necesidades productivas y sociales de la región.

Artículo 3. Carreras técnicas

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totorá Oropesa, contará con las siguientes carreras técnicas:

- Enfermería Técnica
- Mecánica de automotriz
- Producción Agropecuaria
- Técnica en Geología

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. Acciones para la implementación.

El Ministerio de Educación constituye la Comisión de transferencia presupuestal de los saldos presupuestales no ejecutados del 2022-2025-DREA APURIMAC; Se aprecia un saldo acumulado aproximado de S/ 3.30 millones en los últimos cuatro años, siendo el 2024 el año de mayor subejecución presupuestal con más de S/ 1.8 millones a toda genérica de gastos, Evidencia presupuestal para la creación y sostenibilidad del IESTP Totora Oropesa, según lo establecido por la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

SEGUNDA. Coordinación entre entidades públicas

El Ministerio de Educación y, el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Grau y la Provincia de Antabamba, Municipalidad Distrital de Totora Oropesa, en el marco de sus competencias y el equilibrio financiero, disponen de las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

TERCERA. Adecuación.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Totora Oropesa, estuvo autorizado como filial del IESTP-Hermenegildo Miranda Segovia de Antabamba mediante Resolución Directoral N° 0007-2014-IESTP-HMS-ANT; de fecha 05 de mayo del 2014; a partir de la vigencia de la presente ley se dará la continuidad de la adecuación de sus órganos de gobierno conforme dispone la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior

Lima, mayo de 2026.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2026 17:53:03-0500

PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2026 17:53:14-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marilyn FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 15:46:43-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Herman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 12:28:45-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 11:05:39-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 16:38:21-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 16:30:36-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2026 11:22:11-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La iniciativa legislativa pretende la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totora Oropesa del distrito de Totora Oropesa, provincia de Antabamba, para brindar educación superior técnica a los estudiantes de la Secundaria del Distrito de Totora Oropesa y de más Distritos colindantes.

La educación superior tecnológica forma personas en los campos de la ciencia, la tecnología y las artes, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral nacional y global. Esto contribuye al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento de la productividad y competitividad.

Antecedente:

El distrito de Totora Oropesa, fue creado 2 de enero de 1857 mediante Ley Transitoria de Municipalidades promulgada por el presidente Ramón Castilla, perteneciendo a la provincia de Antabamba departamento de Apurímac, cuya capital es el pueblo de su mismo nombre. Oropesa es uno de los distritos más poblados de la región Apurímac, la cual cuenta con varios centros poblados, Comunidades campesinas en el que egresan cientos de jóvenes cada año de una institución educativa secundaria, sin tener la oportunidad de continuar sus estudios superiores.

Dentro de la región Apurímac, Totora Oropesa es considerado como uno de los distritos más pobres, dependiendo de la agricultura y ganadería, lo que resulta imposible que las familias puedan educar a sus hijos en diferentes universidades y centros superiores del país, debido a la falta de recursos económicos. Su población destaca por la producción de frazadas, ponchos, llicllas, chullos, mantas, etc., las cuales cuentan con diseños ancestrales y tintes naturales

Autoridades, personas notables y población en general, señalan que, "1actualmente se cuenta con una infraestructura moderna y amplia con varios ambientes y mobiliarios que pertenece a la Municipalidad Distrital de Totora oropesa, en el que en años anteriores funcionaban la filial del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Hermenegildo Miranda Segovia de Antabamba. De la sede han egresado muchas promociones de diferentes especialidades, los cuales ahora prestan sus servicios en diferentes entidades públicas y privadas a lo largo y ancho del país."

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Hermenegildo Miranda Segovia filial Totora oropesa, se debe sustentar principalmente el principio de calidad educativa, el cual implica. Así como también, el principio de inclusión social, el cual "permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que

los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

En ese sentido, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totorá Oropesa, resulta importante y trascendental para el desarrollo de la provincia y región de Apurímac.

Fundamento legal de la Propuesta Legislativa:

- **Constitución Política del Perú**

El artículo 13 de la Constitución Política del Perú, establece que:

"La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo." (Artículo 13, Constitución Política, 1993)

Artículo 14 de la Constitución Política del Perú, indica que:

"La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural."

Artículo 16 de la Constitución Política del Perú, señala que:

"El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República. La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI." (Artículo 16, Constitución Política, 1993).

- **Ley 28044, Ley General de Educación**

El artículo 3° establece que, *"La educación es un derecho fundamental de la*

persona y de la sociedad [...] La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo." (Artículo 3, Ley General de la Educación, 2003)

Artículo 4° "La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley [...]"

- **Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.**

Artículo 5° "Los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados. La gestión de los IES públicos está a cargo del Organismo de Gestión de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos (Educatec), creado por el artículo 43. Los IES otorgan el grado de bachiller técnico y los títulos de técnico y de profesional técnico a nombre de la Nación. Asimismo, pueden brindar a nombre de la Nación los certificados de estudios técnicos y de auxiliar técnico." (Artículo 5, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, 2016)

Artículo 9°, establece que: "Los IES y EES, según su gestión pueden ser: a) Públicas de gestión directa. b) Públicas de gestión privada a cargo de entidades sin fines de lucro. c) De gestión privada. Los IES y las EES derivados son personas jurídicas de derecho privado y pueden organizarse jurídicamente bajo alguna de las formas previstas en el derecho común o societario."

Artículo 22° establece que "Los IES públicos son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente. Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec. Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda." (Artículo 22, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, 2016)

- Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Supremo 010-2021-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512.

- Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva (PNESTP) al 2030.
- Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-APURIMAC/CR. Declara de interés y necesidad publica el fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas Artísticas de la Region Apurímac.
- Ordenanza Regional N° 010-2021-GR-APURIMAC/CR. Declara prioridad y necesidad publica Regional el financiamiento de las Condiciones básicas de calidad CBC de los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos de la Region Apurímac, para su Licenciamiento.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EDUCATIVA ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA EDUCATIVA -IESTP TOTORA OROPESA-ANTABAMBA-APURIMAC.

El presente proyecto pretende, ampliar las oportunidades a los jóvenes de distrito Totora Oropesa las provincias de Andahuaylas, Antabamba y Grau ofreciéndoles nuevas carreras técnicas con la creación de un instituto educativo superior tecnológico Público. El IESTP, estará al alcance económico de la zona (considerada de extrema pobreza), considerará la educación presencial y virtual.

En Apurímac viven aproximadamente 405 759 personas, de las cuales la mayoría se ubica en la capital Abancay (110 520) y Andahuaylas (142 477), siendo las demás provincias menos pobladas. En la misma línea, se aprecia que la mayor parte de la población vive en zonas rurales (54.2%). A nivel departamental, se observa que la población no ha variado en gran medida entre el censo del año 2007 y del año 2017, pues la tasa de crecimiento poblacional anual solo fue de 0.04%.

CUADRO N°1 APURÍMAC: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017		
Provincia	Superficie (km ²)	Población
Abancay	3 447	110 520
Andahuaylas	3 987	142 477
Antabamba	3 219	11 310
Aymaraes	4 213	24 307
Cotabambas	2 613	50 656
Chincheros	2 613	45 247
Grau	2 175	21 242
Total	22 266	405 759
Fuente: INEI		

En 2017, las provincias con mayor población son: Andahuaylas (35,1 por ciento), Abancay (27,2 por ciento), Cotabambas (12,5 por ciento) y Chincheros (11,2 por ciento).

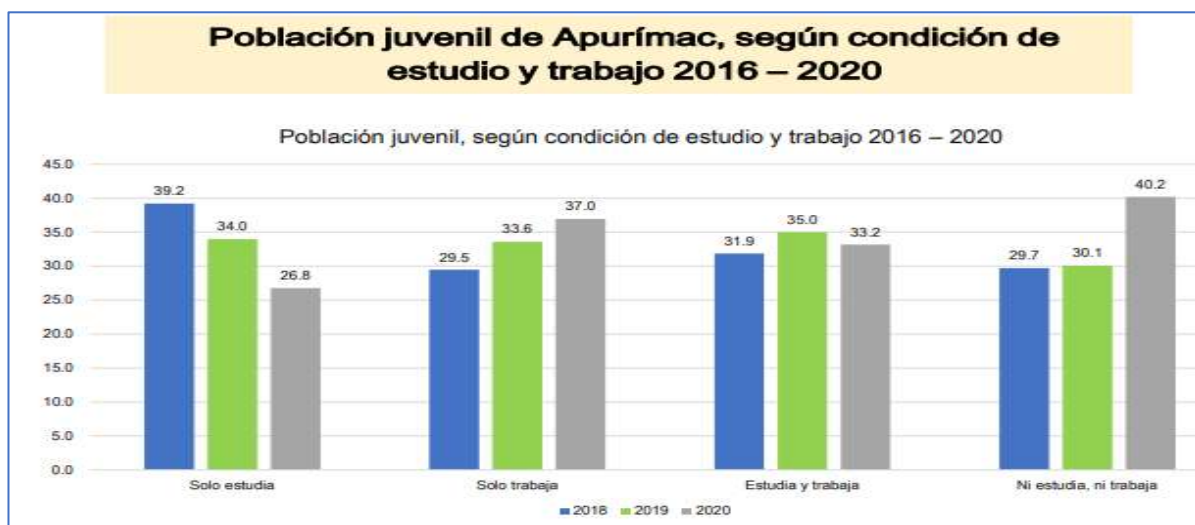
Poblacion Juvenil;

De acuerdo a los datos del documento "Situación del Empleo Juvenil-Region Apurimac, menciona que los ... "Los jóvenes son uno de los activos más grandes del mundo, dan energía, talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo futuro", elaboran un cuadro donde se muestra que, Para el año 2020 la población joven

NINI a incrementado en 10.1% puntos porcentuales respecto al año 2019, así como los jóvenes que solo trabajan.

Por el otro lado los jóvenes que solo estudian se ha reducido a un 26.8%, en 7.2% menos respecto al año pasado, (podemos indicar que la pandemia fue un factor para que los jóvenes dejen de estudiar y se dediquen a trabajar para solventar sus necesidades básicas).

Los jóvenes que trabajan y estudian, también se vieron afectados por la pandemia reduciendo en 1.8% (2020) puntos porcentuales, respecto al año 2019.



Se tiene que tomar en cuenta, que del total de jóvenes que egresan de secundaria en la región de Apurímac, solo el 30% continúan estudios superiores, ya sean en la universidad o en los institutos técnicos. La otra realidad es que un promedio de 40% de jóvenes no estudia ni trabaja, esa es la foto real en estos momentos.

APURIMAC, POBREZA

De acuerdo a la data del INEI, para el año 2025, la tasa de pobreza oscila en 24.0% y la pobreza extrema en 5.2%.

En la región la provincia con mayor tasa de pobreza es Cotabamba con 70.2% le sigue Antabamba con 65%, obviamente que en pobreza extrema también está Cotabamba con 34.3%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Provincia	Pobreza	Pobreza extrema
Abancay	31.8	7.8
Andahuaylas	45.0	13.8
Antabamba	65.0	28.2
Aymaraes	48.7	16.0
Chinceros	60.7	21.2
Cotabamba	70.2	34.3
Graú	57.5	21.1

Esta realidad es sumamente paradójica, teniendo en cuenta que allí está la gran minería las Bambas, cuya producción, saca de la pobreza a su población.

APURIMAC, MIGRACION

Según el censo 2017, el 92,0% de la población reside en el lugar donde nació, es decir, en el mismo departamento de Apurímac, que representa 374 mil 429 personas; mientras que el 7,9% nació en un departamento diferente al de su residencia actual (32 mil 110 personas) y el 0,1% declaró haber nacido en otro país (442 personas).

"Es pertinente actualizar la condición de migración, debido a que en los últimos tres años hemos recibido como país una inmigración extranjera importante. El departamento de Apurímac fue receptor de inmigrantes de toda la vida, es decir, personas que no nacieron en este departamento, con un total de 32 mil 110 habitantes.

El mayor porcentaje proviene del departamento de Cusco (29,1%), le sigue Lima (24,3%) que en su conjunto representan el 53,4% del total de inmigrantes. Respecto a la población emigrante (226 mil 581 personas), los departamentos de mayor preferencia por la población son Lima (61,1%), seguido de Cusco (11,3%), que en conjunto representan el 72,4% del total de la población emigrante"¹.

Es importante tomar en cuenta el flujo migratorio en la región, porque nos indica la falta de profesionales y técnicos que puedan cubrir la oferta de trabajo regional.

APURIMAC, ESTRUCTURA PRODUCTIVA

De acuerdo a los estudios económicos del BCRP-Sucursal Cusco, se tiene: "La actividad económica de Apurímac experimentó un crecimiento promedio anual de 10,6 por ciento en el periodo 2014 – 2023. Este incremento se asocia principalmente a la expansión;

- del sector minero (42,8 por ciento),
- le sigue administración pública (4,1 por ciento) y
- agricultura (1,6 por ciento).

En el mismo sentido, en el año 2023, Apurímac habría registrado un crecimiento de 6,4 por ciento, debido fundamentalmente al crecimiento del sector minería.

La contribución de la región al Producto Bruto Interno (PBI) en 2023 fue del 1,2 por ciento, ocupando el decimoquinto lugar a nivel nacional.

En cuanto a la estructura productiva departamental, a partir de 2016 se observó un cambio considerable debido al inicio de la producción comercial de la minera Las Bambas, lo que condujo a un crecimiento del sector minero del 1 305,1 por ciento en ese año. Desde entonces, la minería se ha convertido en la principal actividad económica de la región.

En 2023, el sector minero llegó a representar el 59,8 por ciento, seguido por construcción con el 7,2 por ciento, luego agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 6,7 por ciento, administración pública y defensa con el 5,7 por ciento, y comercio con el 3,8 por ciento, entre los principales. En cuanto a sus potencialidades, Apurímac es uno de los departamentos que cuenta con grandes reservas mineras de cobre, plata, oro y molibdeno.

¹ Fuente; Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2033, GORE Apurímac

El siguiente cuadro muestra la estructura productiva de la region de apurimac,

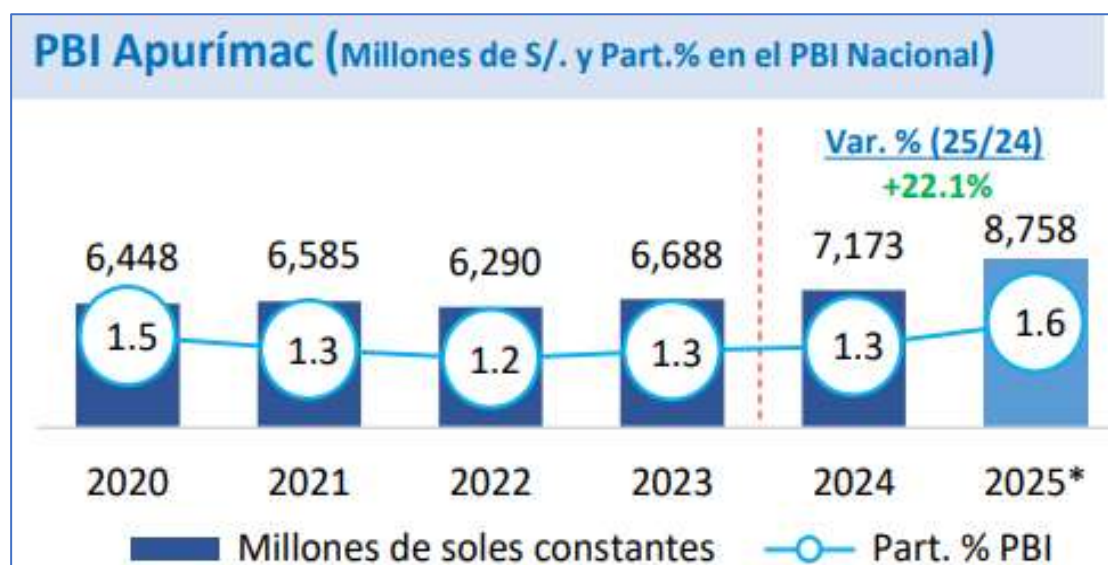
Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2014-2023
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	445 820	6,7	1,6
Pesca y Acuicultura	235	0,0	-6,1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	4 006 722	59,8	42,8
Manufactura	92 550	1,4	-0,5
Electricidad, Gas y Agua	48 347	0,7	5,9
Construcción	479 146	7,2	-1,7
Comercio	252 811	3,8	1,4
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	78 645	1,2	1,3
Alojamiento y Restaurantes	58 058	0,9	-0,1
Telecom. y Otros Serv. de Información	73 602	1,1	5,3
Administración Pública y Defensa	379 015	5,7	4,1
Otros Servicios	782 718	11,7	2,6
Valor Agregado Bruto	6 697 669	100,0	10,6

1/ Menos de 0,1 por ciento
Fuente: INEI
Elaboración: BCRP, Sucursal Cusco. Dpto de Estudios Económicos

Analizando, la posicion e importancia de los sectores economicos sin la participacion de la minera las Bambas, seria apenas el 0.48% del PBI nacional, en ese contexto, se tendria que el sector de agricultura y ganaderia (445 millones) es el mas importante, conjuntamente que el sector construccion (479 millones, con la atingencia que los agregados se compran de otras regiones).

La presencia del sector publico y otros servicios es el mas impactante que permite el creciente impacto del agregado macroeconomico "consumo" (1,161 millones de soles, este componente es el sustento de la circulacion y crecimiento economico real de la region)².

La participacion del PBI regional con relacion al nacional, en este ultimo lustro, ha crecido levemente pasando de 1.3% a 1.6% en el año 2025. (Fuente INEI-elaborado DIREPRO Apurimac).



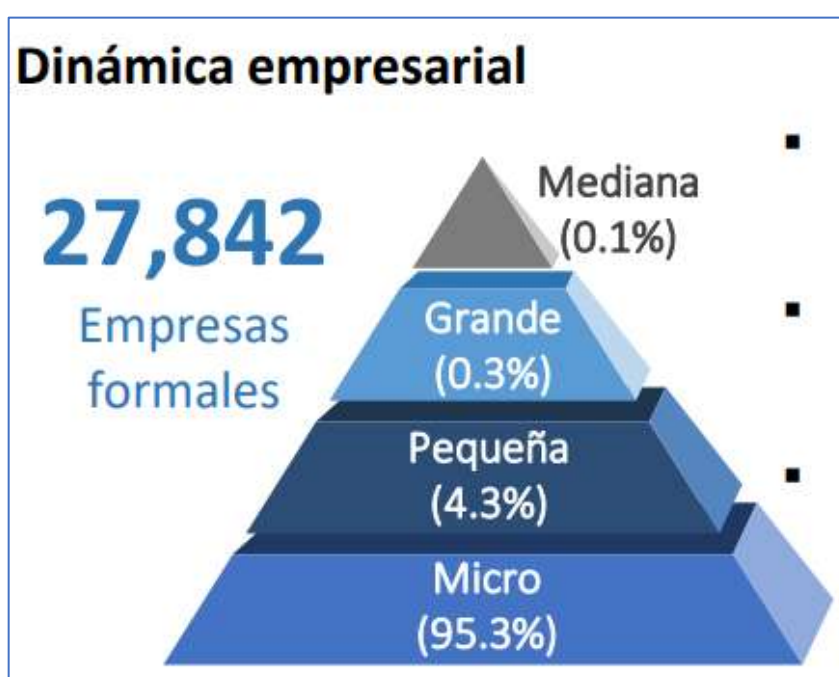
² "Apurímac, Tres momentos cíclicos de crecimiento económico" documento preliminar de investigación, Roberto Mestas Goizueta, 2025

En este periodo de analisis el PBI apurimeño tuvo una tasa de crecimiento de 6.3% promedio anual, tasa que esta por encima de la media nacional.

Actividad Comercio y MYPES

Uno de los sectores que hay que tener en cuenta, es el comercio y la presencia de las pequeñas y medianas empresas, que existen en la región y que se convierten en el sector dinámico que aporte al crecimiento económico regional.

Con los datos del INEI, trabajados por la DIREPRO-Apurimac, se tiene registrado 27,842 empresas, desagregados de la siguiente manera: Grande 0.3%. Mediana 0.1%, pequeñas 4.3% y micro empresas 95.3%. También se señala que el 79.7% de estas pequeñas empresas son informales (Fuente SUNAT)



Se señala que de este total de mypes el 84.5% son pequeños comercios y servicios, radicados mayormente en las ciudades de Andahuaylas y Abancay.

Actividad Agropecuaria

El INEI en su documento, Apurimac: Comportamiento Económico Departamental marzo 2025, señala que: La producción de papa, en marzo de 2025 registró 21 mil 554 toneladas y se redujo en 34,8%, en relación a igual mes del año pasado que logró 33 mil 36 toneladas, ante las inferiores áreas cosechadas.

A su vez, disminuyó la producción de arveja grano verde (-68,6%), haba grano verde (-56,7%), tuna (-46,6%), palta (-36,1%) y maíz choclo (-17,9%), entre otros cultivos.

En cambio, la producción de alfalfa presentó 16 mil 401 toneladas y subió en 22,0%, con referencia al mismo mes de 2024, que informó 13 mil 446 toneladas. Además, aumentó el zapallo (587,1%), camote (54,7%), olluco (53,5%) y cebolla (20,9%).

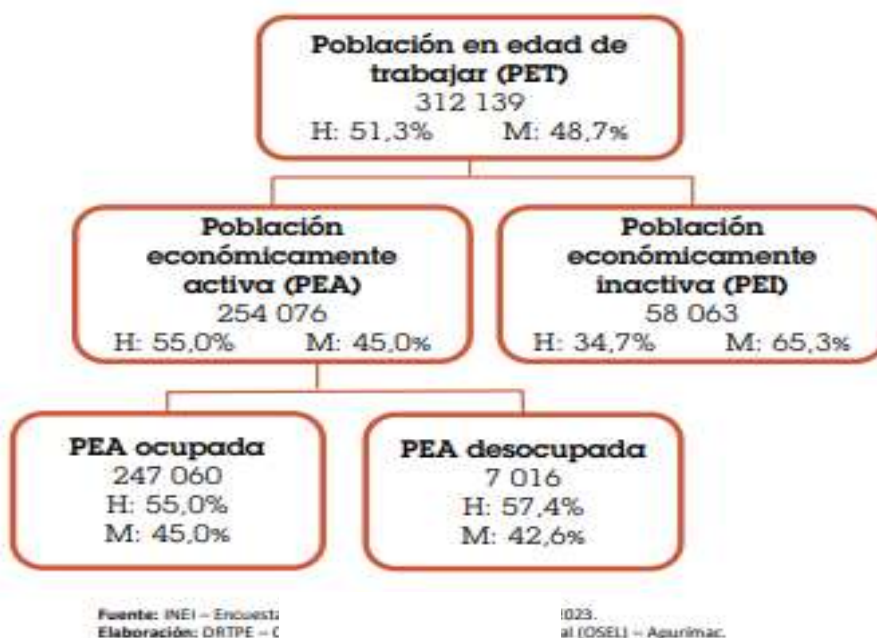
En el subsector pecuario, la producción de leche fresca reportó 3 mil 341 toneladas y creció ligeramente en 0,2%.

Ya mencionamos que en valor bruto de la producción de este sector es uno de los más importantes en la región, teniendo en cuenta además que es el sector que más mano de obra necesita para su proceso productivo, 54.9% de la PEA regional está dedicada a esta actividad, es mano de obra agrícola no calificada.

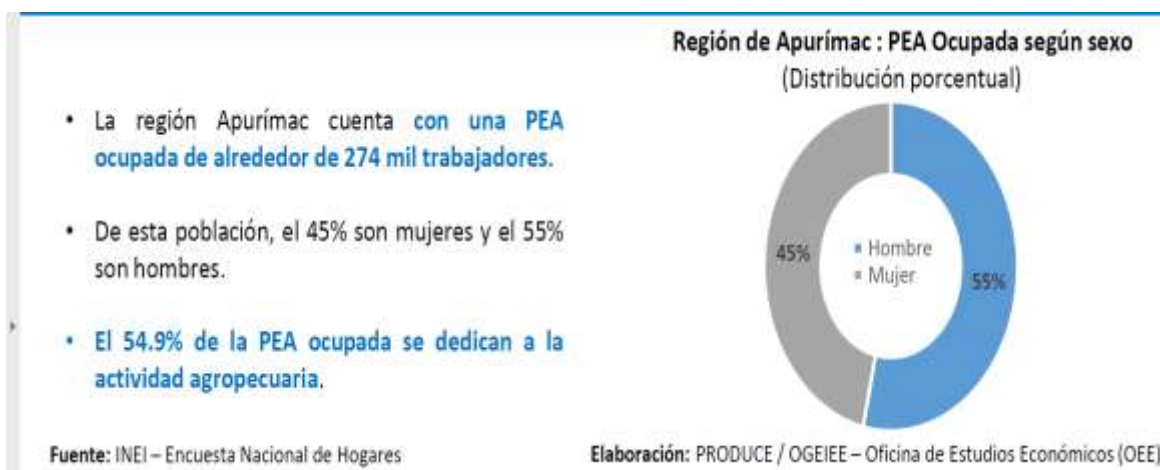
Para la pertinencia educativa, se debe tener en cuenta los sectores agropecuario, construcción, manufactura, comercio y servicios gubernamentales.

APURIMAC, PET Y PEA

Tenemos en este caso, los datos del observatorio socio económico laboral de la DRTPE-Apurímac, para el año 2023



De acuerdo a la Oficina de estudios económicos de Produce Apurímac, la PEA regional está concentrada en el sector agropecuario:



SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE APURIMAC

Con relación a la oferta pública, se observa una distribución homogénea de los IEST a nivel regional. La provincia de Andahuaylas es la que concentra un mayor número de IEST (03). Cabe mencionar que el IEST público Abancay, ubicado en la provincia del mismo nombre, ha sido seleccionado para implementar el Modelo Educativo de Excelencia. El siguiente cuadro y mapa muestra los IEST en cada provincia.

Apurimac: IEST públicos por provincia

Provincia	N°	IENT público
Abancay	2	Abancay
		Curahuasi
Andahuaylas	3	Alfredo Sarmiento Palomino (ex Huancarama)
		Escuela de Educación Superior Técnica PNP Andahuaylas
		Todas Las Artes
Antabamba	1	Hermenegildo Miranda Segovia
Aymaraes	1	Chalhuanka
Chincheros	2	De Chincheros
		Huaccana
Cotabambas	2	Chalhuahuacho
		Haqira
Grau	2	De Progreso
		Vilcabamba

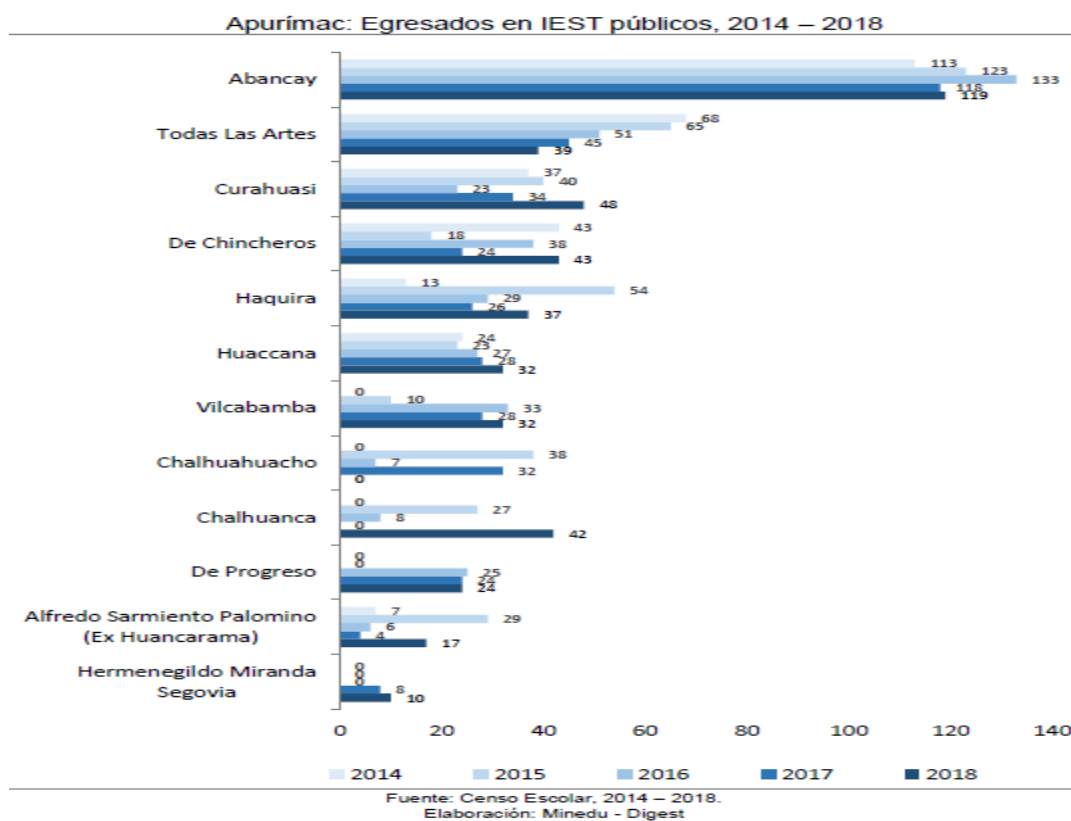
Elaboración: Minedu – Digest



Elaboración: Minedu – Digest

Conociendo los datos del MINEDU-DIGEST, en el ámbito de estudio Abancay, Antabamba y Grau para el año 2018 se tiene un promedio de 369 egresados, teniendo

en cuenta la tendencia regresiva, se estimó para el año 2025 en 290 estudiantes egresados.



Sobre los programas de estudio ofertados:

En la región Apurímac se ofrece un total de 21 programas de estudio, siendo Producción Agropecuaria, Construcción Civil y Enfermería Técnica los más ofertados por los IEST. De acuerdo al tipo de gestión, los IEST privados ofertan un total de 10 programas de estudio, siendo Contabilidad el programa más ofertado (presente en 03 IEST privados). En cambio los IEST públicos ofrecen un total de 14 programas, siendo los más ofertados: Producción Agropecuaria (presente en 08 IEST públicos), Construcción Civil (presente en 06 IEST públicos) y Enfermería Técnica (presente en 05 IEST públicos). Cabe destacar que las carreras de Computación e Informática, Enfermería Técnica y Farmacia tienen tanto oferta pública como privada.

De conformidad al diagnóstico de la oferta educativa superior tecnológica pública de la región de Apurímac, se observa la coincidencia en la oferta de programas de estudio entre algunos IEST públicos que se encuentran relativamente cercanos.

Por ejemplo, el IEST público Alfredo Sarmiento Palomino ofrece el programa de Construcción Civil al igual que el IEST público Abancay siendo la distancia entre ellos de 1 hora de viaje. De igual manera, el IEST público Curahuasi oferta los programas de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria al igual que el IEST público Abancay siendo la distancia entre ellos de 1 hora y 40 minutos de viaje aproximadamente. Los IEST públicos Huaccana, Alfredo Sarmiento Palomino y Todas Las Artes también

ofertan el programa de estudio de Construcción Civil, sin embargo, la distancia entre ellos tomando como referencia al IEST público Todas Las Artes es de 3 horas aproximadamente. Por otro lado, no existe coincidencia en la oferta de programas de estudios entre el IEST público de Chincheros (Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria) y el IEST público Todas Las Artes (Construcción Artística en Madera, Construcción Civil y Gastronomía y Arte Culinario), la distancia entre ellos es de 1 hora y 30 minutos). Lo mismo sucede entre los IEST públicos Haquira (Computación e Informática, y Producción Agropecuaria) y de Progreso (Construcción Civil y Producción Agropecuaria) en relación con el IEST Chalhuanahuacho (a 30 minutos y 60 minutos, respectivamente).

Apurímac: Programas de estudio de IEST públicos y privados ofertados por provincia, 2019

Provincia	Programa de estudio ofertado	Cantidad de IEST que ofertan el programa de estudio	
		IENT PÚBLICO	IENT PRIVADO
ABANCAY	Computación e Informática	1	1
	Construcción Civil	1	0
	Contabilidad Computarizada	0	1
	Enfermería Técnica	2	0
	Guía Oficial de Turismo	1	0
	Industrias Alimentarias	1	0
	Producción Agropecuaria	2	0
	Secretariado Ejecutivo	0	1
	Secretariado Ejecutivo Computarizado	0	1
	Administración Bancaria y Financiera	0	1
ANDAHUAYLAS	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	0	1
	Administración de Negocios Internacionales	0	1
	Computación e Informática	0	1
	Construcción Civil	2	0
	Construcción de Arte en Madera	1	0
	Contabilidad	0	3
	Enfermería Técnica	0	1
	Farmacia	0	1
	Gastronomía y Arte Culinario	1	0
	Construcción Civil	1	0
ANTABAMBA	Explotación Minera	1	0
	Producción Agropecuaria	1	0
AYMARAE	Enfermería Técnica	1	0
	Mecánica Automotriz	1	0
CHINCHEROS	Producción Agropecuaria	1	0
	Construcción Civil	1	0
COTABAMBA	Enfermería Técnica	1	0
	Producción Agropecuaria	2	0
	Administración de Negocios Agropecuarios	1	0
	Computación e Informática	1	0
	Explotación Minera	1	0
GRAU	Mecánica de Producción	1	0
	Producción Agropecuaria	1	0
	Construcción Civil	1	0
	Enfermería Técnica	1	0
	Farmacia	1	0
	Laboratorio Clínico	1	0
	Producción Agropecuaria	1	0

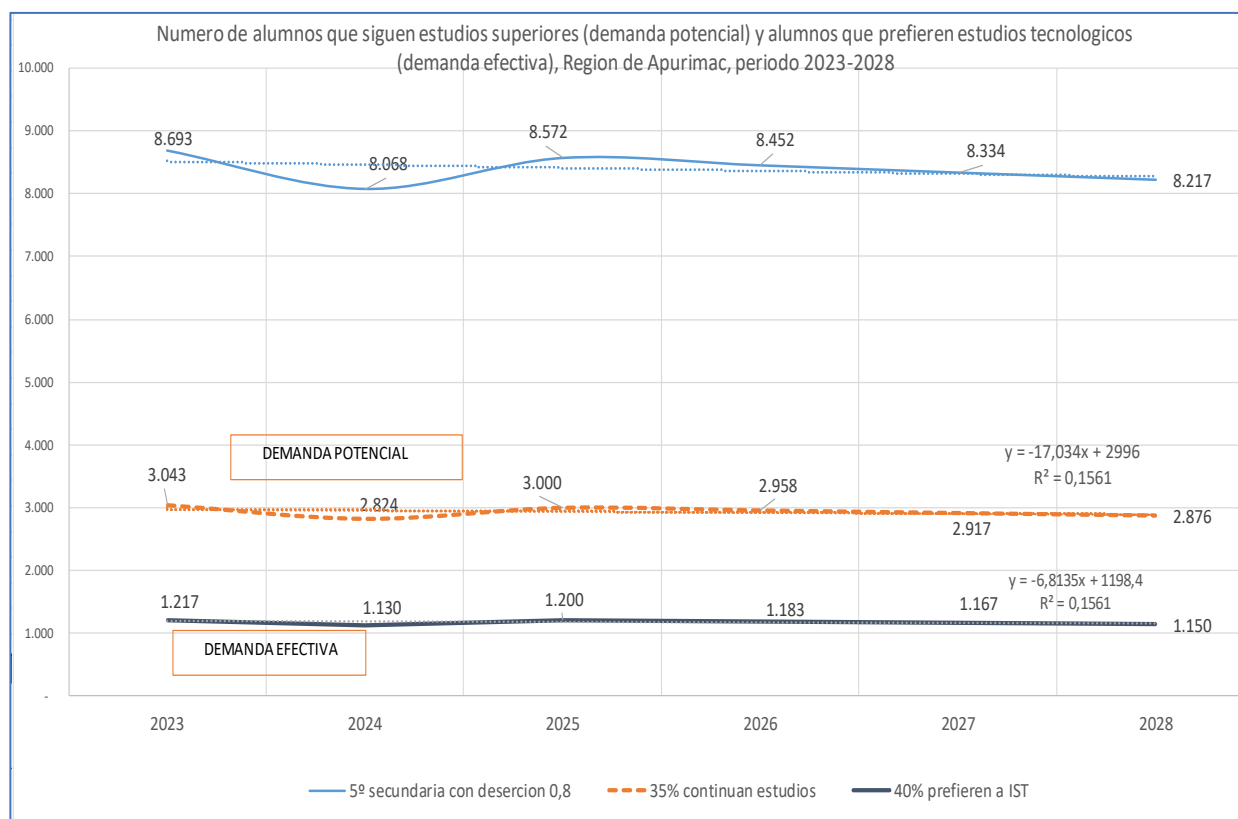
Fuente: MINEDU – DIGEST 2019.
Elaboración: Minedu - Digest

Estudio de mercado en la Región de Apurímac-Determinación de la Demanda.

Para este caso nos centraremos en la demanda potencial y efectiva del proyecto, se contará con los datos del MINEDU-Región Apurímac.

Los criterios para este análisis son los siguientes:

- La data del MINEDU, se ajustó a la tasa de deserción del 0.08% para el periodo.
- Para el periodo del 2023 al 2025, la demanda potencial registra una pequeña tasa negativa de crecimiento del -1.4% promedio anual
- Con esta tasa negativa, se hizo la proyección para el periodo 2026-2028.
- Del total de estudiantes que egresan del 5° de secundaria, solo el 35% continúan estudios superiores. (demanda potencial)
- De este grupo de jóvenes, en un promedio del 40% optan por seguir estudios en institutos tecnológicos, el otro porcentaje prefieren estudios universitarios. (demanda efectiva del proyecto)



Ahora se puede tener, una vision global , de que existe mercado juvenil para poder realizar el proyecto de un Instituto superior en la Region (demanda efectiva promedio anual de 1100 alumnos dispuestos a seguir estudiando una carrera tecnica.

Balance Oferta Demanda – Región de Apurímac

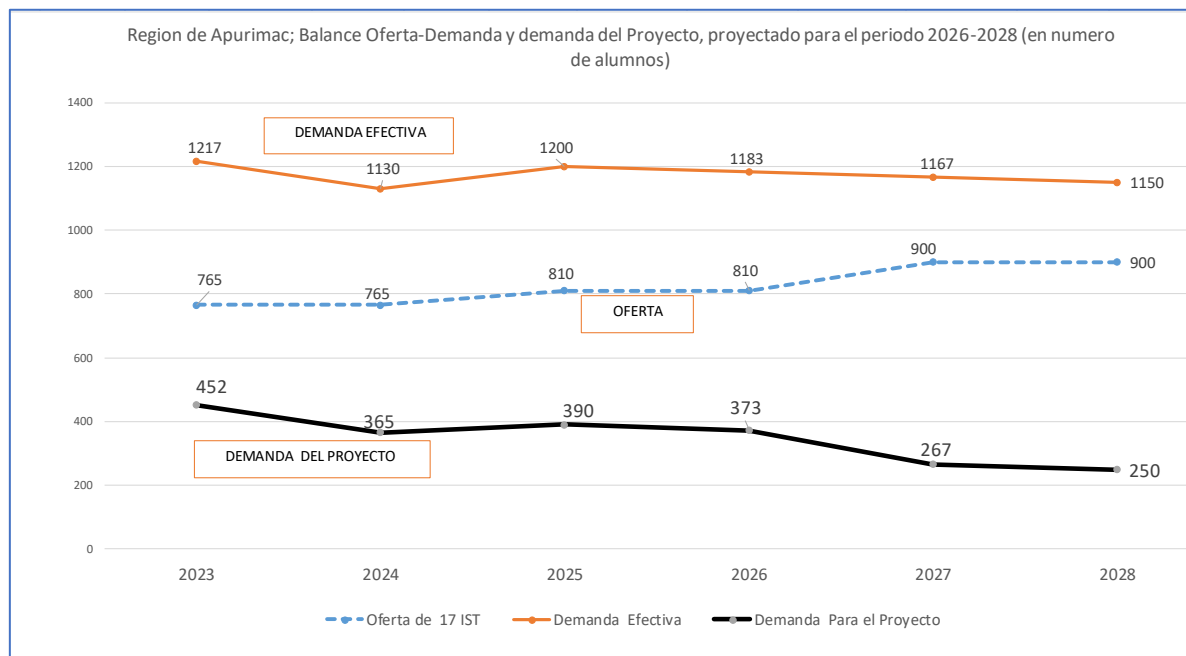
Con la demanda efectiva, determinada al 2025 y luego proyectada al 2028, ya se puede calcular el balance oferta demanda de la región de Apurímac (se ha tomado los datos oficiales del MINEDU).

Con los datos del Minedu, se tiene en la región un promedio de 19 Institutos superiores tecnológicos, los cuales ofertan vacantes por cada año lectivo, para el presente caso se está tomando en cuenta, una oferta de 45 alumnos para el 2025 y luego una proyección de 50 alumnos hasta el 2028.

El consolidado de los datos de la oferta en la región se puede apreciar en el siguiente cuadro: se tiene 13 institutos que son públicos, y seis que son privados.

Apurímac: Oferta de Educación Superior Tecnológica		
Provincia	I.E.S.T. privado	I.E.S.T. público
Abancay	3	2
Andahuaylas	3	3
Antabamba	-	1
Aymaraes	-	1
Chincheros	-	2
Cotabambas	-	2
Grao	-	2
TOTAL	6	13
Elaboración: Minedu – Digest		

El siguiente gráfico de balance oferta-demanda, muestra que existe suficiente mercado para la apertura de más Institutos Tecnológicos en la región de Apurímac.



Se muestra que en el periodo del 2026 al 2028, existe una cantidad de alumnos que estan dispuestos a seguir una carrera tecnica. El analisis realizado indica que se tiene un promedio de 297 alumnos disponibles a seguir una carrera tecnica. Ya dependera de que el instituto a crearse ofrezca carreras tecnicas que esten acorde a la necesidad laboral de la region de apurimac.

Apurímac: Actividades Económicas Relevantes, 2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN (NACIONAL)	PRODUCCIÓN (REGIONAL)	EMPLEO (REGIONAL)	TEJIDO EMPRESARIAL (REGIONAL Y PROVINCIAL)	INDICADOR DE PERTINENCIA
Comercio	0,137	0,034	0,128	0,609	0,907
Explotación de minas y canteras	0,081	0,627	0,008	0,044	0,760
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,038	0,063	0,559	0,012	0,673
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	0,051	0,103	0,135	0,064	0,352
Construcción	0,095	0,080	0,051	0,080	0,305
Transporte y almacenamiento	0,082	0,011	0,036	0,098	0,228
Industrias manufactureras	0,027	0,014	0,026	0,065	0,132
Actividades de alojamiento y servicio de comida	0,051	0,009	0,039	0,021	0,120

Fuente: Minedu – Digest 2019
Elaboración: Minedu – Digest

A continuación, se brinda información relevante sobre cada una de las ocho AER identificadas en la Tabla N° 16. Esta información incluye datos sobre el empleo, la producción, y el tejido empresarial. Adicionalmente, se ha considerado pertinente recoger información sobre la tasa de trabajo informal en la región, por cada AER. Ello permite visibilizar una importante característica del mercado de trabajo de los egresados de la Educación Superior Tecnológica pública en la región.

En la región de Apurímac, las actividades económicas que demanda trabajo están en el cuadro anterior, si bien es cierto que el sector comercio es el primero, a pesar de que su empleabilidad es de 2 /10 (de cada diez trabajadores disponibles 2 asegura esta actividad), ante la actividad agropecuaria que es de 5/10. Sin embargo, el tejido empresarial muestra que es mas seguro

insertarse al mercado laboral comercial porque existe más microempresas dispuestas a captar trabajadores 60% ante el sector agropecuario que apenas es el 2% (en este sector funciona mas las unidades familiares locales).

Otro tejido empresarial favorable, para captar mano de obra es el sector explotación de minas y canteras 4.4% con una empleabilidad de 1/10.

Apurímac: Tejido empresarial por AER, 2017

AER/TAMAÑO	GRAN EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PEQUEÑA	MICROEMPRESA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1		4	111
Explotación de minas y canteras			8	139
Industrias manufactureras	1	2	14	807
Comercio	12	2	231	3705
Transporte y almacenamiento	2	1	74	16
Actividades de alojamiento y servicio de comida			17	10
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	5	1	45	8
Construcción			37	327

Fuente: Produce – base de empresas, 2017. SUNAT – base de empresas, 2017.
Elaboración: Minedu – Digest.

Poblacion Juvenil;

De acuerdo a los datos del documento "Situacion del Empleo Juvenil-Region Apurimac, menciona que "Los jóvenes son uno de los activos más grandes del mundo, dan energía , talento y creatividad a las economías y crean los cimientos para el desarrollo futuro", elaboran un cuadro donde se muestra que, Para el año 2020 la población joven NINI a incrementado en 10.1% puntos porcentuales respecto al año 2019, así como los jóvenes que solo trabajan.

Por el otro lado los jóvenes que solo estudian se ha reducido a un 26.8%, en 7.2% menos respecto al año pasado, (podemos indicar que la pandemia fue un factor para que los jóvenes dejen de estudiar y se dediquen a trabajar para solventar sus necesidades básicas)

Los jóvenes que trabajan y estudian, también se vieron afectados por la pandemia reduciendo en 1.8% (2020) puntos porcentuales, respecto al año 2019.

Población juvenil de Apurímac, según condición de estudio y trabajo 2016 – 2020



Se tiene que tomar en cuenta, que del total de jóvenes que egresan de secundaria en la región de Apurímac, solo el 30% continúan estudios superiores, ya sean en la universidad o en los institutos técnicos. La otra realidad es que un promedio de 40% de jóvenes no estudia ni trabaja, esa es la foto real en estos momentos.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política, que plantea la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Totora Oropesa, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac, resulta coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación reconocido en el artículo 13°, que establece el desarrollo integral de la persona humana y la libertad de enseñanza; y el artículo 14°, que promueve el conocimiento, la ciencia, la técnica y el trabajo como medios para preparar a los ciudadanos para la vida y el desarrollo del país. En ese sentido, la creación de un instituto tecnológico en una zona rural y altoandina permitirá ampliar la cobertura de la educación superior, garantizar igualdad de oportunidades a los jóvenes del distrito y de las comunidades aledañas, y fortalecer el desarrollo productivo local y regional mediante carreras técnicas pertinentes en Enfermería Técnica, Mecánica de automotriz y Producción Agropecuaria. De esta manera, la iniciativa no solo contribuye al fortalecimiento del sistema educativo nacional, sino que también impulsa el crecimiento económico y social de la provincia de Antabamba, del departamento de Apurímac y del país en su conjunto.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto adicional al erario nacional, por el contrario, con la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Totora Oropesa del distrito de Totora oropesa, provincia Antabamba y departamento de Apurímac se promoverá una formación técnica especializada por medio de las carreras técnicas de, enfermería técnica, mecánica de automotriz, producción agropecuaria, y Técnico en Geología a fin de brindar oportunidades a los estudiantes que terminan su educación secundaria y los jóvenes en general, debido a que por la falta de recursos económicos, optan por no estudiar una carrera superior técnica. Además, resulta trascendental destacar que cuentan con una infraestructura adecuada para el funcionamiento del instituto, por lo que, su creación es de vital importancia para el desarrollo de la región.

Beneficios

Entre los principales beneficios se encuentran:

- Incremento del acceso a la educación superior tecnológica pública en zonas rurales.
- Formación de profesionales técnicos especializados en áreas estratégicas para el desarrollo regional.
- Reducción de la migración juvenil hacia otras ciudades
- Fortalecimiento del capital humano local.
- Impulso al desarrollo económico y productivo del distrito de Totorá Oropesa.
- Dinamización de la economía local a partir de la presencia de una institución educativa superior.

Costos

La implementación del instituto se impulsará conforme a los objetivos del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac y los gobiernos locales correspondientes.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

El presente Proyecto de Ley, se enmarca en el Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- **Política 11:** promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- **Política 12:** Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- **Política 35:** sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.